

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**



CUADRAGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales**

TERCERA COMISION
28a. sesión
celebrada el
jueves 24 de octubre de 1987
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 28a. SESION

Presidente: Sr. RITTER (Panamá)

más tarde: Sr. DIRAR (Sudán)

SUMARIO

TEMA 95 DEL PROGRAMA: ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER (continuación)

TEMA 96 DEL PROGRAMA: ESTRATEGIAS ORIENTADAS HACIA EL FUTURO PARA EL ADELANTO DE LA MUJER HASTA EL AÑO 2000 (continuación)

TEMA 97 DEL PROGRAMA: INSTITUTO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACION PARA LA PROMOCION DE LA MUJER: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (continuación)

TEMA 98 DEL PROGRAMA: EXPERIENCIA NACIONAL ADQUIRIDA AL INTRODUCIR CAMBIOS SOCIALES Y ECONOMICOS DE LARGO ALCANCE PARA FINES DE PROGRESO SOCIAL (continuación)

TEMA 89 DEL PROGRAMA: CUESTION DEL ENVEJECIMIENTO: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (continuación)

TEMA 90 DEL PROGRAMA: POLITICAS Y PROGRAMAS QUE AFECTAN A LOS JOVENES: INFORMES DEL SECRETARIO GENERAL (continuación)

TEMA 93 DEL PROGRAMA: EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACCION MUNDIAL PARA LOS IMPEDIDOS Y DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS IMPEDIDOS: INFORMES DEL SECRETARIO GENERAL (continuación)

*La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.3/42/SR.28
9 de noviembre de 1987
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 15.20 horas.

TEMA 95 DEL PROGRAMA: ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER (continuación) (A/42/3, A/42/38, A/42/383, A/42/627)

TEMA 96 DEL PROGRAMA: ESTRATEGIAS ORIENTADAS HACIA EL FUTURO PARA EL ADELANTO DE LA MUJER HASTA EL AÑO 2000 (continuación) (A/42/3, A/42/516, A/42/528, A/42/597/Rev.1)

TEMA 97 DEL PROGRAMA: INSTITUTO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACION PARA LA PROMOCION DE LA MUJER: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (continuación) (A/42/3, A/42/444)

1. La Sra. RAMOS SHAHANI (Filipinas) recuerda las dificultades con que se tropezó para llegar a un consenso respecto de las Estrategias orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer, documento que sigue siendo pertinente porque hace hincapié en el carácter inseparable de las metas de igualdad, desarrollo y paz, como parte del objetivo dominante del adelanto de la mujer, por lo cual las Estrategias constituyen un punto central de la cooperación y la comprensión internacionales en esta esfera. Además, las Estrategias insisten en los efectos que sobre la mujer tienen los adelantos internacionales tales como los programas encaminados a resolver la crisis de la deuda. Hacen hincapié asimismo en las situaciones diferentes que afronta la mujer en diversas partes del mundo, la necesidad de un mecanismo nacional para integrar a la mujer en el desarrollo y las posibilidades de la formación de redes oficiosas entre los grupos femeninos. Por último, contienen un mensaje de esperanza que inspirará a las generaciones futuras.

2. Su propio país viene aplicando las Estrategias al tratar de elevar la conciencia de la mujer, abolir las leyes discriminatorias, hacer que la mujer se haga más productiva en lo económico, mejorar los datos diferenciados por sexo, elevar la calidad de la vida en familia, reducir la tasa de fecundidad y eliminar la discriminación en el código familiar.

3. Su delegación apoya los esfuerzos de las Naciones Unidas por institucionalizar las Estrategias y celebra el papel central asignado a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, cuyo enfoque realista y orientado hacia la acción da con acierto prioridad a metas realistas. Aplaude también las iniciativas para elaborar un plan a mediano plazo en todo el sistema sobre la mujer y el desarrollo en las Naciones Unidas, como un marco para vigilar la aplicación de las Estrategias.

4. Lamenta la lentitud del progreso en las Naciones Unidas para otorgar la prioridad a los programas y políticas sociales de la mujer, sobre todo en vista de la crisis creciente que para la mujer se plantea en muchos países al empeorar las condiciones políticas y económicas que ocasionan pobreza, malnutrición, enfermedad, delito, desempleo y fenómenos análogos. Por ello el apoyo a las cuestiones sociales y de interés para la mujer no sólo ha de emanar de las delegaciones sino también de la Secretaría, que debe utilizar de la mejor manera posible sus limitados recursos para resolver más eficazmente, y sin prejuicios, las cuestiones sociales en cooperación con las delegaciones.

/...

(Sra. Ramos Shahani, Filipinas)

5. Apoya la petición del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de que se celebren más períodos de sesiones con el fin de reducir el atraso en el examen de los informes y valora los esfuerzos del Comité por racionalizar sus procedimientos. Insiste además en la importancia de la investigación, la formación y la información pública orientadas hacia la acción, con vistas a la mayor participación de la mujer en sus sociedades, y valora mucho las actividades del INSTRAW en ese sentido. El Instituto debe fortalecer más su capacidad de formación de redes para permitir que los países lo utilicen cabalmente. Celebra la labor útil realizada por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer al ayudar a la mujer de los países en desarrollo a realizar sus posibilidades humanas y económicas mediante programas de subsistencia.
6. Por último, insta a la Tercera Comisión a examinar el costo social en muchos países, particularmente los países en desarrollo pobres, de las políticas de ajuste formuladas para cumplir el servicio de la deuda, prestando particular atención a la necesidad de mayor autosuficiencia, mejor utilización de limitados recursos y otros factores que afectan la calidad de la vida humana.
7. La Sra. BORGES (Uruguay) dice que su delegación celebra la ampliación de la labor del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer desde que presentó su último informe a la Asamblea General en el cuadragésimo período de sesiones. Se han fortalecido los programas en tres esferas importantes: el mejoramiento de los indicadores y las estadísticas básicas sobre la mujer; las cuestiones relativas al análisis de políticas a nivel macroeconómico y microeconómico; y el papel de la mujer en ciertos sectores del desarrollo, entre ellos el agua potable y el saneamiento, la agricultura y la alimentación, la industria y las fuentes de energía nuevas y renovables. Se ha realizado la labor en cooperación con la asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo y con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales; los programas se han concebido como para convertir en acción las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro, a nivel internacional, regional y nacional. En cumplimiento de su mandato, el Instituto ha dado prioridad a la labor sobre los enfoques metodológicos necesarios para mejorar y aumentar las estadísticas sobre la mujer para una evaluación acertada de la función de la mujer en el desarrollo, y establecer una base de datos estadísticos apropiada para la elaboración de políticas, la planificación y la programación, incluidas las actividades de cooperación técnica.
8. El Instituto ha realizado investigaciones sobre la labor de la mujer en las zonas rurales y en las zonas urbanas, en particular en los países en desarrollo; sus conclusiones se han examinado en una reunión de expertos sobre los ingresos de la mujer y su participación en el sector no estructurado, organizada por el Instituto en cooperación con la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas y la CEPAL. Es esencial la necesidad de una aplicación pragmática de las conclusiones de los expertos a las actividades en aras del desarrollo, que procuren la cabal integración de la mujer.
9. Una parte importante de las actividades del Instituto se relaciona con la capacitación. El programa del Instituto está centrado en cuatro grupos principales

/...

(Sra. Borges, Uruguay)

de actividad, resumidos en el párrafo 64 del informe anexo al documento A/42/444, que también expone los resultados del Programa de Acción del Instituto en el bienio 1986-1987. El informe menciona, entre otras cosas, la colaboración con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) y anuncia que se organizará en noviembre de 1987 en Quito otro seminario para la región andina.

10. El Uruguay ha creado recientemente un instituto nacional de la mujer, en cumplimiento del decreto 229/1987, con representantes de los diversos ministerios e instituciones pertinentes, cuya tarea es diagnosticar la situación de la mujer en el Uruguay, incentivar la adopción de medidas legislativas o de otro tipo para hacer efectiva la participación de la mujer en la toma de decisiones y proponer las medidas necesarias para ejecutar las decisiones emanadas de las conferencias mundiales y regionales sobre la mujer. Además, el Gobierno ha decidido aportar una contribución simbólica, bien que modesta, de 800 dólares de los EE.UU. al Fondo del Instituto.

11. El Sr. Dirar (Sudán) ocupa la Presidencia.

12. El Sr. MINET (Observador de la Oficina Internacional del Trabajo) pone de relieve que la mujer desea trabajar y que aumenta el porcentaje de la población activa femenina. La OIT ha formulado un plan de acción para promover la igualdad entre el hombre y la mujer en el lugar de trabajo, sobre todo en cuanto a la igualdad de oportunidades y de remuneración, por lo que se supervisan constantemente las actividades de la OIT para mejorar sus políticas y programas actuales en esa esfera. Se hace particular hincapié en el mejoramiento de la condición económica y social de las trabajadoras, eliminando la discriminación contra ellas y ayudando a los gobiernos y las organizaciones de empleadores y trabajadores a fortalecer sus políticas conducentes a mejorar la igualdad de oportunidades y de remuneración.

13. La OIT intensifica su colaboración con las Naciones Unidas y sus organismos al brindar datos nuevos para ayudar a fomentar sus actividades en relación con la mujer y el empleo, ayudar a movilizar la opinión pública para apreciar los problemas de la mujer y participar en la planificación y ejecución de las actividades y programas indicados en las Estrategias. El objetivo principal de la OIT es promover los programas de empleo y formación de la mujer a nivel nacional. Refuerza también sus relaciones con otros organismos de las Naciones Unidas y con los órganos competentes de la Organización encargados de cuestiones de interés para la mujer. Participa en la preparación del estudio mundial sobre la mujer en el desarrollo que se presentará a la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones.

14. La Sra. AL-HAMMAMI (Yemen), circunscribiendo su declaración al tema 95 sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, dice que el ritmo de desarrollo de la sociedad yemenita puede medirse examinando el papel de la mujer en el Yemen hoy. La mujer disfruta de todos los derechos según el artículo 34 de la Constitución, que estipula que la mujer tiene derecho a una vida digna y a la igualdad con el hombre. La mujer participa constructivamente en el desarrollo económico y compensa la reducción de los recursos humanos ocasionada por la emigración de muchos hombres yemenitas.

(Sra. Al-Hammami, Yemen)

15. El papel de la mujer no se limita a participar en el desarrollo económico sino que se extiende a las esferas política y social. La mujer ha ejercido su derecho a ser elegida en los concejos municipales, cuya labor básica es supervisar el desarrollo en los diversos sectores del país. Además, la mujer ha participado como miembro de los Congresos Populares. Pruebas de la existencia de tal derecho figuran en la Carta Nacional, que dispone que todos los ciudadanos, tanto hombres como mujeres, gozan de plena libertad ante la ley y del derecho a votar, a expresar sus opiniones, a participar en la vida pública, a disfrutar de todos los derechos políticos y civiles y a ser elegidas. Tales logros han inducido a la mujer a participar más activamente en el proceso de desarrollo económico, social y político.

16. En el contexto de los temas del programa que se examinan, es oportuno considerar la situación de la mujer en la Palestina ocupada y los demás territorios árabes ocupados, así como en Namibia y Sudáfrica. La mujer de esas regiones, expuesta a la muerte, la tortura y la opresión por designio del régimen sionista y del régimen criminal del apartheid, ha sido privada de sus derechos humanos fundamentales y hasta se ha encontrado sin albergue para una vida familiar estable y pacífica. La mujer de Palestina, de los territorios ocupados, de Namibia y Sudáfrica debe recibir apoyo a fin de crear un clima en que las generaciones futuras puedan vivir libres de la privación y protegidas contra la dispersión.

17. La Sra. GEBRE-EGZIABHER (Etiopía) celebra las actividades de las Naciones Unidas encaminadas a promover el adelanto de la mujer y vigilar y coordinar la aplicación de las Estrategias, en particular las medidas tendientes a mejorar la eficacia de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer al convocar períodos de sesiones anuales, fijar temas prioritarios y mejorar los procedimientos de presentación de informes. Insta a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que pasen a ser partes en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y expresa la esperanza de que se acceda a la solicitud de reuniones adicionales de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, para que pueda ocuparse del número cada vez mayor de informes que cabe prever que se presentarán. Encomia además la labor realizada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer y el INSTRAW, que ha beneficiado enormemente a su país.

18. Desde hace mucho Etiopía reconoce el papel importante que desempeña la mujer en la sociedad y adopta medidas prácticas para aplicar las Estrategias eliminando actitudes y prácticas discriminatorias así como obstáculos a su participación efectiva y en pie de igualdad. La mujer etíope participa activamente en la vida política, económica y social del país, y la igualdad de derechos de la mujer en la comunidad así como en la familia están garantizados por la ley. Si bien mucho queda por hacer, la mujer etíope participa cada vez más en la planificación y ejecución de las políticas y los programas nacionales y en los sectores agropecuario e industrial de la economía. La paz es esencial para el desarrollo nacional y se estimula a la mujer de Etiopía a que desempeñe un papel más activo en los esfuerzos nacionales e internacionales por fomentar la paz y la cooperación mundiales mediante la participación en conferencias de paz y actividades relacionadas con la educación.

19. La Sra. BARGHOUTI (Observadora de la Organización de Liberación de Palestina) dice que el desarraigamiento de sus hogares patrios por el Estado sionista de Israel de más de 600.000 palestinos ha impuesto un exilio brutal a la mujer palestina que, como otras mujeres de Sudáfrica y Namibia, ha seguido, sin embargo, afrontando a los opresores con valor, vigor y decisión. El nacimiento de la Organización de Liberación de Palestina y de su componente, la Unión General de Mujeres Palestinas, ha sido algo decisivo en la lucha del pueblo palestino en general y de la mujer palestina en particular. Esta última, que ha sufrido dos veces la separación de su familia a raíz de la ocupación de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza por Israel, así como de otros territorios árabes, ha resistido las condiciones infrahumanas, formulado estrategias para la liberación social y nacional y desempeñado un papel importante en la preservación del patrimonio de su pueblo. En los campos de refugiados del Líbano ha defendido a su pueblo y su identidad nacional. Durante el sitio de Beirut en 1982 cuidó a los heridos, dio de comer a los hambrientos y portó armas para resistir a la fuerza sionista.

20. La destrucción de las instituciones y los archivos palestinos tras la guerra ha dificultado los esfuerzos por obtener ayuda, disminuido la oportunidad de empleo y de prestaciones de pensión y dificultado el funcionamiento de órganos como la Sociedad de la Media Luna Roja Palestina y las Instituciones Samid. Los ataques continuos contra los campamentos de refugiados han añadido sufrimientos a la existencia ya dura de la mujer palestina, que ha sido privada de alimentos, electricidad, gas y suministros médicos. La Dra. Pauline Cutting, propuesta como candidata al Premio Nóbel de la Paz por su trabajo en el hospital de Gaza durante el sitio, presentó testimonio acerca de las espantosas condiciones sanitarias, agravadas por la carencia de agua y de suministro de energía así como por el bombardeo.

21. En la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, ocupadas, la mujer palestina ha sufrido por los brutales ataques israelíes contra su pueblo. Siguió padeciendo la tortura en las cárceles, pereciendo en protestas pacíficas y siendo sometida a detenciones. Cita casos de esposas y madres palestinas muertas o gravemente heridas sin motivo; tales relatos, distan de ser incidentes aislados, son parte de un historial que ha despertado una creciente preocupación internacional, sobre todo desde comienzos del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. Después de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, se ha prestado especial atención a las necesidades de la mujer y el niño palestinos y a las medidas para brindarles asistencia. Además, en su resolución 38/18, la Asamblea General dispuso que la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, habría que prestar especial atención a los problemas de la mujer en los territorios que se encuentran sometidos a dominación racista colonial y en territorios bajo ocupación israelí. Efectivamente, la situación de la mujer palestina se ha señalado en las Estrategias orientadas hacia el futuro.

22. A la mujer palestina, no obstante las condiciones brutales que se le han impuesto, incluida la amenaza constante a sus hijos, no se la ha disuadido de constituirse, desafiando su condición de refugiada, en una fuerza real en el

/...

(Sra. Barghouti)

proceso revolucionario. En los territorios ocupados, en que las autoridades israelíes han proscrito la Unión General de Mujeres Palestinas, la mujer ha creado organizaciones, sociedades y comités de beneficencia para afrontar la dura realidad y se ha incorporado a la lucha palestina por la liberación nacional.

23. El Sr. MCHANNA (Arabia Saudita), señala la decisión del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en su sexto período de sesiones recaída en la petición de las Naciones Unidas de emprender estudios sobre la condición jurídica y social de la mujer en el ámbito de la legislación y las costumbres islámicas. Sin embargo, el Consejo Económico y Social, en su primer período ordinario de sesiones de 1987, aprobó una resolución por consenso en que recomienda que en su cuadragésimo segundo período de sesiones la Asamblea General no adopte medidas con motivo de la decisión y la revise, teniendo en cuenta lo expresado por las delegaciones en ese período de sesiones. En esa oportunidad, la delegación de Arabia Saudita anunció que se oponía a la intención del Comité de emprender un estudio detallado del Islam o, al respecto, de ningún otro credo. Considera que además de rebasar el mandato del Comité entraña una transgresión moral, religiosa y jurídica. Aun sin la intervención del Consejo Económico y Social, el Comité, en principio, se ha extralimitado al inmiscuirse en una cuestión que afecta aspectos de la religión islámica, el credo de la cuarta parte de la población mundial.

24. El Comité haría mejor en estudiar la explotación y el abuso de la mujer como instrumento de propaganda para la comercialización y la promoción de ventas. Esa explotación es incompatible con la condición digna y respetable que Dios le ha conferido a la mujer.

25. Su delegación rechaza categóricamente la decisión del Comité; constituye un problema para millones de musulmanes y una violación de sus asuntos privados.

26. La Sra. FEXIS (Grecia) dice que, las Naciones Unidas han tardado más de 40 años en establecer que la promoción de la mujer merece máxima prioridad y se han necesitado conferencias mundiales para el consenso de la comunidad internacional sobre la formulación de estrategias futuras para lograr ese objetivo. Sólo dos años después de formuladas las Estrategias orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer pudo la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer presentar un programa sistemático de trabajo para la aplicación de las Estrategias.

27. En su período de sesiones celebrado en enero de 1987, la Comisión logró un importante adelanto en la incorporación de las Estrategias en los ciclos del programa y presupuesto de la Organización. Igualmente importante es la reestructuración de su programa, particularmente la identificación de temas prioritarios, para mejorar la labor de la Comisión y permitirle el examen a fondo de los problemas prácticos que confrontan las mujeres. Los logros de la Comisión pueden servir de ejemplo a otras comisiones orgánicas del Consejo. Es encomiable la decisión de celebrar reuniones anuales de la Comisión, así como el espíritu de consenso que prevaleció durante el período de sesiones de enero de 1987. Cabe

/...

(Sra. Fexis, Grecia)

esperar que la comisión especial del Consejo, al examinar el desempeño de las comisiones orgánicas, tenga presente la importancia particular del mandato único, multidisciplinario, interorganizacional, conferido a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

28. Su país reitera su apoyo al período quinquenal fijado para la labor de la Comisión de supervisar, examinar y evaluar, en todas sus fases, las Estrategias orientadas hacia el futuro; además, apoya, la recomendación consignada en la resolución 1987/20 del Consejo de celebrar un período de sesiones más prolongado en 1990 con representantes de alto nivel de los Estados Miembros. No obstante, estima que deben celebrarse conferencias mundiales a principios del decenio de 1990 y en el año 2000.

29. El Sr. Ritter (Panamá) ocupa la Presidencia.

30. La Sra. FEXIS (Grecia), reanudando sus observaciones, dice que la decisión de celebrar reuniones anuales de la Comisión, ha fortalecido el papel de esta última como centro de coordinación. Los informes anuales de supervisión que preparará la Subdivisión de Promoción de la Mujer, con aportaciones del sistema de las Naciones Unidas, según se propone en el documento A/42/528, deben centrarse en temas prioritarios y emplear estadísticas claras y otros indicadores mensurables para ayudar a los Estados Miembros a identificar problemas y soluciones a todos los niveles. Los informes, que versan sobre criterios expresados en la Comisión, pueden enviarse a la Asamblea General, por conducto del Consejo, para que ésta emita observaciones y adopte medidas.

31. Su delegación toma nota con agrado de que otros Estados Miembros han ratificado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, o se han adherido a ella. No obstante, le preocupan algunas reservas expresadas por Estados partes, que son incompatibles con los objetivos del instrumento. Su país integró el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en su sexto período de sesiones, en el que se acogió favorablemente el informe inicial de Grecia. Su delegación aplaude los esfuerzos del Comité por superar el atraso en el examen de los informes, señalado en la resolución 41/108 de la Asamblea y en la resolución 1987/3 del Consejo y apoya la solicitud de reuniones adicionales, como medida excepcional. Su Gobierno, conforme a su política general, estimula ampliamente las iniciativas no gubernamentales de paz; las mujeres griegas de las organizaciones no gubernamentales participaron en el Congreso Mundial de Mujeres celebrado en junio de 1987.

32. Su delegación aprecia las actividades del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, particularmente con el objetivo de aumentar la participación e integración de la mujer en el desarrollo.

33. Recientemente se celebró un seminario cultural para informar a las mujeres migrantes de Grecia sobre cuestiones relacionadas con el trabajo y su papel como esposas y madres. Se creó un comité internacional de mujeres migrantes de Grecia a fin de celebrar una conferencia internacional en 1989 para crear una asociación internacional de mujeres migrantes de Grecia.

34. El Sr. DIRAR (Sudán) dice que, la igualdad, el desarrollo y la paz constituyen los fundamentos básicos sobre los cuales la humanidad puede crear un mundo mejor. El mejoramiento de la situación de la mujer está vinculado a la liberación del Sudán de la dominación extranjera y al creciente papel constructivo que desempeña la mujer en todas las esferas. Hace 25 años se concedió a la mujer el derecho a votar y a ser elegida. Más recientemente, las mujeres participaron en la lucha contra la dictadura que culminó en abril de 1985. Además, las mujeres constituyen el 50% de las personas matriculadas en instituciones educacionales superiores y aportan una contribución útil a la administración pública, la formación profesional y la investigación científica.

35. En el pasado, el deterioro de la situación de la mujer estuvo vinculado a una degradación de los valores producto de la dominación extranjera. Ese deterioro ha creado prejuicios y conceptos erróneos que subrayan el papel inferior de la mujer, y lo atribuyen a prácticas religiosas. En este sentido, lamenta la decisión 4 adoptada por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en su sexto período de sesiones, que figura en el documento A/42/38. Esa decisión refleja esos prejuicios y constituye una tergiversación del Islam. Por consiguiente, su delegación pide la eliminación del párrafo 580 que contiene la decisión número 4, así como de los párrafos 511 a 517.

36. En cuanto al tema 96 sobre la situación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, su delegación concede importancia particular al tema del desarrollo entre las Estrategias y recomienda que sea un tema prioritario para el Comité en el próximo período de sesiones. Aspectos del desarrollo, como el abastecimiento de agua, la salud, la alimentación, la educación y la vivienda se relacionan con el problema de la pobreza, condición difundida en muchos países en desarrollo. A este respecto, el Comité debe adoptar políticas destinadas a enfrentar la pobreza utilizando la cooperación económica internacional y la estrategia internacional de desarrollo.

37. Con motivo del décimo aniversario del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), la delegación del Sudán celebra los logros del Fondo que han demostrado la vitalidad del papel de la mujer en el proceso de desarrollo. Su delegación aplaude el informe del Administrador del PNUD que figura en el documento A/42/597/Rev.1 sobre las nuevas orientaciones relacionadas con la mujer y el desarrollo.

38. Acerca de las Estrategias orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer hasta el año 2000, señala la importante función del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, en materia de investigación, capacitación e información, para la participación creciente de la mujer en el desarrollo en todos los ámbitos. El papel del Instituto sólo será eficaz y provechoso si sus resultados se envían a las autoridades competentes. La delegación del Sudán reconoce que la capacitación es fundamental para el adelanto de la mujer y el desarrollo económico y apoya la concentración de los esfuerzos en los dos grupos fundamentales mencionados en el párrafo 66 del documento A/42/444.

(Sr. Dirar, Sudán)

39. Señala las técnicas innovadoras de capacitación del Instituto en los países en desarrollo. Beneficiarán a todos los países en desarrollo, incluido el Sudán y fomentarán la cooperación entre el Instituto y esos países. Su delegación está convencida de que el Instituto, no obstante sus limitaciones, ha demostrado su eficacia en esta esfera y ha logrado progresos en la ejecución del mandato de las Naciones Unidas.

40. La Sra. LUANGHY (Zaire) dice que la proclamación del Año Internacional de la Mujer en 1975 y del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer con los temas fundamentales de igualdad, desarrollo y paz, representan una etapa importante en los esfuerzos de la Organización por lograr los objetivos establecidos en el Preámbulo y en el Artículo 1 de la Carta. A pesar de los avances de la comunidad mundial desde entonces, aún queda mucho por hacer. Por consiguiente, corresponde a los Estados Miembros apoyar los esfuerzos de la comunidad internacional, que deben incluir la aplicación de las Estrategias orientadas hacia el futuro, para combatir las graves desigualdades existentes y garantizar la plena integración de la mujer en el proceso de desarrollo. Sólo mediante esta integración resulta verdaderamente viable el desarrollo.

41. Zaire concede gran importancia a la integración de la mujer a nivel nacional y en diversas oportunidades su delegación ha presentado de forma detallada los esfuerzos que realiza con ese fin. A raíz de la Conferencia Mundial de Nairobi, el Departamento sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer y la Familia organizó diversos seminarios y simposios para las mujeres, incluido el seminario celebrado en 1985, con la asistencia de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en relación con la mujer y la administración pública, para decidir las medidas que habrían de adoptarse durante los quinquenios subsiguientes. Además, las dependencias regionales del Departamento han recibido el mandato de examinar los objetivos y programas de acción de las organizaciones femeninas locales. También se han celebrado seminarios y simposios para capacitar a la mujer en diversas disciplinas profesionales y ocupacionales.

42. Su delegación expresa su apoyo a las valiosas actividades que realiza el INSTRAW, y se complace en observar, en el párrafo 40 del informe anexo al documento A/42/444, que uno de sus programas se relaciona con las políticas para incrementar el acceso de la mujer a las facilidades crediticias y financieras, pues la carencia de esas facilidades ha limitado hasta el momento la contribución de la mujer al desarrollo y ha perpetuado las desigualdades. Además, espera que, en cuanto a la capacitación en materias relacionadas con el abastecimiento de agua y la sanidad, las actividades preparatorias del Instituto, iniciadas en 1987 en cuatro países de África de habla inglesa, puedan extenderse a las naciones de habla francesa de África.

43. La delegación de Zaire apoya todo esfuerzo de las Naciones Unidas en pro del adelanto de la mujer y su integración en el proceso de desarrollo.

/...

44. El Sr. LY (Senegal) dice que, el objetivo global e interdependiente para la mujer, "igualdad, desarrollo, paz" requiere esfuerzos concertados en los planos mundial, regional y nacional, particularmente la aplicación eficaz de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro y de las actividades complementarias.

45. La mujer del Senegal participa activamente en todas las esferas como verdadero agente del desarrollo y sin duda uno de los principales obstáculos para el adelanto de la mujer, sobre todo en las zonas rurales, radica en las prolongadas y agotadoras tareas que debe realizar. Por consiguiente, las medidas del Gobierno han tendido a buscar medios de aliviar la labor doméstica de la mujer y a crear estructuras que satisfagan sus necesidades e intereses propios. En el Ministerio de Desarrollo Social se creó una oficina encargada de la situación jurídica y social de la mujer y se han instituido estructuras a nivel de aldeas y comunidades, que tienen en cuenta las aspiraciones de la mujer en sus esferas de competencia. La mecanización de la agricultura alivia a la mujer de las zonas rurales de algunas tareas domésticas y le permite dedicarse a actividades de desarrollo verdadero. El objetivo central de la nueva política agrícola del Senegal es la autosuficiencia alimentaria. La mujer participa en actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca, la ordenación del agua, los esfuerzos para combatir la desertificación y la artesanía. El Senegal está desarrollando diversas instalaciones de formación en zonas rurales y urbanas con el apoyo de una estructura paraescolar. También hay un desarrollo significativo en la elaboración de normas y leyes.

46. La política para el adelanto de la mujer está acompañada de un programa que incluye a los medios de comunicación. Los movimientos y asociaciones femeninos, que reciben apoyo del Gobierno, contribuyen a brindar información al público y a la toma de conciencia general. La educación, la capacitación, los esfuerzos para combatir el analfabetismo y la difusión de información, son importantes para promover la participación de la mujer en el desarrollo, la vida política y los esfuerzos por la paz. En el comité nacional de mujeres, se examinan y evalúan las actividades del Gobierno para el adelanto de la mujer en el Senegal. El objetivo fundamental de esa política es integrar a la mujer senegalesa en los diversos sectores del desarrollo socioeconómico y de la vida pública.

47. Su delegación celebra los resultados de la reunión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer celebrada en enero de 1987 y espera que prosiga el impulso que dio a la solución de los problemas de la mujer. Debe recordarse que el Programa de Acción de las Naciones Unidas para la Recuperación Económica y el Desarrollo de Africa, 1986-1990, que insistió en la necesidad de fomentar el papel y la participación de la mujer en el proceso de desarrollo, tuvo en cuenta las Estrategias orientadas hacia el futuro y reconoció que la planificación del desarrollo y la asignación de recursos deben reconocer el papel de la mujer como agente y beneficiaria del desarrollo. Su delegación señala la importancia de la cooperación entre el UNIFEM y el PNUD a ese respecto, como se indica en el documento A/42/597/Rev.1. Las conferencias regionales celebradas en Dakar en 1986 con los auspicios de la FAO y en 1987, y el seminario africano sobre

(Sr. Ly, Senegal)

el acceso de la mujer al crédito, celebrado en Abidján, fueron de gran importancia. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y los órganos de la Secretaría a cargo de los asuntos de la mujer, tienen un importante papel que desempeñar respecto a la cooperación internacional y regional en el marco de las Estrategias orientadas hacia el futuro.

48. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer debe recibir los recursos necesarios para continuar su importante labor. Al examinar los informes de los Estados partes, debe tenerse presente la necesidad de desarrollar un diálogo constructivo con los Estados y demostrar objetividad e imparcialidad. Su delegación celebra la decisión de los Estados partes de considerar las reservas a la Convención en el próximo período de sesiones en 1988.

49. El Sr. QUINN (Australia) pide aclaraciones sobre la situación de los programas semanales de radio sobre la mujer producidos por el Departamento de Información Pública. Recuerda que en la resolución 40/108 de la Asamblea General se pide al Secretario General que proporcione los medios para la continuación de los programas en distintos idiomas. Si bien son encomiables los esfuerzos por incorporar las cuestiones de la mujer en el programa más amplio del Departamento de Información Pública, ello no debe entrañar el menoscabo de los programas semanales de radio.

50. El PRESIDENTE dice que, en la próxima sesión, la Secretaría dará una respuesta.

51. El Sr. NAVON (Israel), ejerciendo su derecho de respuesta, dice que en los últimos días su delegación ha escuchado de nuevo calumnias reiteradas contra Israel respecto a la situación de la mujer árabe; diversos países árabes y de otras regiones han hecho acusaciones desvergonzadas e infundadas. Es aleccionador observar la actitud solícita de regímenes como Libia, Siria e Irán con relación a los padecimientos de la mujer árabe cuando durante años esos países han asesinado a centenares o miles de mujeres y niños en actos indiscriminados de terror y violencia. Resulta esclarecedor comparar la situación y las oportunidades actuales para el adelanto de la mujer árabe en Argelia, Libia, Arabia Saudita, Yemen, Kuwait y Siria con las de la mujer árabe en la zona administrada por Israel. Según el Statistical Yearbook de 1985 de la UNESCO, la tasa de analfabetismo entre los 90 millones de mujeres que viven en los países árabes es del 70% y la cifra es mucho más elevada en determinados países.

52. El Sr. ABOU-HADID (República Árabe Siria), hablando sobre una cuestión de orden, dice que lo habitual es que el derecho de respuesta se refiera a comentarios formulados por otra delegación. Su delegación no ha hecho declaración alguna sobre los temas que se examinan.

53. El Sr. NAVON (Israel) dice que, es difícil imaginar por qué muchos países ricos en petróleo con centenares de miles de millones de dólares en reservas presupuestarias son incapaces de financiar la educación para eliminar la embarazosa tasa elevada de analfabetismo; la causa radica en la indiferencia básica de esos gobiernos con respecto a la mujer. Las estadísticas sobre el porcentaje de mujeres económicamente activas en el mundo árabe revelan aún más su trágica suerte; según el Statistical Yearbook de 1983, de la OIT, sólo el 3% de todas las mujeres adultas de Libia son económicamente activas.

/...

54. El Sr. AL-KALBASH (Jamahiriya Árabe Libia), hablando sobre una cuestión de orden, dice que hasta el momento no ha hecho uso de la palabra con relación a los temas que se examinan. La entidad israelí se refiere a algo que rebasa el ámbito de las deliberaciones de la Comisión.

55. El Sr. NAVON (Israel) dice que más del 36% de las mujeres israelíes son económicamente activas y constituyen una parte vital de la fuerza laboral; Israel estimula a todas las mujeres a participar en el desarrollo nacional del Estado sionista de Israel. Las mujeres reciben educación, particularmente en los niveles postsecundario y universitario. El Sr. Navon desafía a las delegaciones que han hecho falsas acusaciones contra Israel a que digan a la Comisión cómo sus gobiernos piensan promover la condición extremadamente baja de la mujer en sus países.

56. El Sr. ABOU-HADID (República Árabe Siria), hablando sobre una cuestión de orden, pregunta si el representante de Israel está ejerciendo su derecho de respuesta o haciendo una declaración.

57. El Sr. NAVON (Israel) insta a la Comisión a dedicarse a deliberaciones constructivas; las acusaciones sin fundamento no pueden generar el clima de confianza y buena voluntad que se requiere para promover las perspectivas de paz en el Oriente Medio o el adelanto de la condición jurídica y social de la mujer en cualquier parte.

58. La Sra. BARGHOUTI (Observadora de la Organización de Liberación de Palestina) dice que, por mucho que Israel trate de ocultar los hechos relacionados con los efectos de su ocupación en los palestinos, los organismos interesados de las Naciones Unidas siempre pueden revelar las atrocidades infligidas a los palestinos por las autoridades de ocupación. No puede pretenderse que la ocupación esté mejorando la situación de la mujer palestina cuando se la somete a torturas, encarcelamiento, confiscación de tierras, castigos colectivos, deportación y negación de sus derechos humanos y jurídicos. La libertad de circulación está restringida y casi todas las mujeres palestinas se encuentran confinadas en sus tierras de origen o se les impide el acceso. Se prohíbe a la mujer palestina bajo arresto domiciliario salir de su aldea o campo de refugiados durante el día y de su hogar durante la noche. A algunas no se les ha permitido ver a sus hijos durante años. Se ha impedido a millones de palestinos regresar a su país; algunos fueron expulsados por actividades políticas y muchos se vieron obligados a salir del país en 1948 y 1967. Ninguna mejora en la situación educacional o sanitaria de la mujer palestina puede atribuirse al Gobierno de Israel sino a su lucha y decisión de coadyuvar a la liberación nacional y la libertad social.

TEMA 88 DEL PROGRAMA: EXPERIENCIA NACIONAL ADQUIRIDA AL INTRODUCIR CAMBIOS SOCIALES Y ECONOMICOS DE LARGO ALCANCE PARA FINES DE PROGRESO SOCIAL (continuación) (A/C.3/42/L.3, L.23 y L.24)

TEMA 89 DEL PROGRAMA: CUESTION DEL ENVEJECIMIENTO: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (continuación) (A/C.3/42/L.16/Rev.1)

TEMA 90 DEL PROGRAMA: POLITICAS Y PROGRAMAS QUE AFECTAN A LOS JOVENES: INFORMES DEL SECRETARIO GENERAL (continuación) (A/C.3/42/L.17, L.18, L.19 y L.20)

TEMA 93 DEL PROGRAMA: EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACCION MUNDIAL PARA LOS IMPEDIDOS Y DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS IMPEDIDOS: INFORMES DEL SECRETARIO GENERAL (continuación) (A/C.3/42/L.25)

59. EL PRESIDENTE invita a la Comisión a que prosiga su examen del segundo grupo de temas. En relación con el tema 88 del programa, señala a los miembros de la Comisión el proyecto de resolución A/C.3/42/L.3, y les recuerda que en su 17a. sesión plenaria, celebrada el 28 de mayo de 1987, el Consejo Económico y Social aprobó el proyecto de resolución 1987/38, en que se recomienda que la Asamblea General que adopte ese proyecto de resolución.

Proyecto de resolución A/C.3/42/L.23

60. El Sr. MOTSIK (República Socialista Soviética de Ucrania) presenta el proyecto de resolución A/C.3/42/L.23 y dice que la justicia social supone el logro de una auténtica igualdad y la creación de condiciones que permitan garantizar el bienestar completo de todos los miembros de la sociedad. La justicia social es inalcanzable sin la democratización de la vida pública y plena garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales. El logro de la justicia social es uno de los principales objetivos de toda sociedad democrática, cualquiera que sea su sistema socioeconómico, y merece toda la atención de las Naciones Unidas, que deberían ayudar a impulsar el intercambio de opiniones y experiencias acerca de los medios de fomentar la justicia social en todo el mundo, prescindiendo de los niveles de desarrollo de los diferentes países. Todos los miembros de la comunidad internacional deben cooperar en ese empeño.

61. Los párrafos 1, 3 y 4 de la parte dispositiva del proyecto se basan en la exposición del Secretario General titulada "Una perspectiva de la labor de las Naciones Unidas en el decenio de 1990" (A/42/512, Anexo). Su delegación opina que convendría dejar la cuestión de la definición del concepto de justicia social para una etapa ulterior. En tal caso, se podrían recabar las opiniones de los gobiernos, que servirían de base para elaborar un enfoque común. Espera que el proyecto de resolución se apruebe por consenso.

Proyecto de resolución A/C.3/42/L.24

62. El Sr. BOLD (Mongolia) presenta el proyecto de resolución A/C.3/42/L.24 y dice que en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 40/23 de la Asamblea General, el Secretario General ha presentado a la Asamblea un informe que contiene información sobre la experiencia nacional adquirida al introducir cambios sociales

(Sr. Bold, Mongolia)

y económicos de largo alcance (A/42/57). El Consejo Económico y Social reafirmó que un intercambio ulterior de experiencias nacionales contribuiría a la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Proyecto de resolución A/C.3/42/L.16/Rev.1

63. La Sra. ALVAREZ (República Dominicana) presenta el proyecto de resolución A/C.3/42/L.16/Rev.1 y dice que es el resultado de los esfuerzos realizados por las tres delegaciones patrocinantes. Señala a la Comisión los párrafos 3, 4 y 5 de la parte dispositiva. Propone que las palabras "así como la posibilidad de tomar" que figuran en la cuarta línea del párrafo 6, se sustituyan por las palabras "y que proponga, con ocasión del 31º período de sesiones de la Comisión". Así, el texto enmendado del párrafo 6 diría lo siguiente: "Pide a la Comisión de Desarrollo Social que en su 31º período de sesiones establezca un grupo de trabajo especial, oficioso y abierto, para considerar en forma adecuada el informe del Secretario General sobre el segundo examen y evaluación de la ejecución del Plan de Acción, y que proponga, con ocasión del 35º período de sesiones de la Comisión, medidas adecuadas para lograr mayores adelantos en beneficio de las personas de edad;".

64. Los patrocinadores están convencidos de que el establecimiento de un grupo de trabajo especial es indispensable para garantizar un examen adecuado del informe del Secretario General, ya que la Comisión de Desarrollo Social no dispone de tiempo ilimitado para reunirse. Habida cuenta de la importancia y la complejidad crecientes de la cuestión del envejecimiento, su delegación opina que el grupo de trabajo especial debería proponer a la Comisión medidas para promover el bienestar de las personas de edad y el respeto de su dignidad.

65. Refiriéndose al noveno párrafo del preámbulo y al párrafo 11 de la parte dispositiva, referentes al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Envejecimiento, dice que el Fondo es un mecanismo de valor incalculable en lo que respecta a la aplicación del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento.

66. El PRESIDENTE informa a la Comisión de que en vista de la declaración formulada por la representante de la República Dominicana, no es necesario adoptar ninguna decisión con respecto al proyecto de resolución A/C.3/42/L.4.

Proyecto de resolución A/C.3/42/L.17

67. La Srta. BROSNAKOVA (Checoslovaquia), presenta el proyecto de resolución A/C.3/42/L.17, y dice que el Camerún se ha sumado a los patrocinadores. Su delegación y los copatrocinadores están convencidos de que es posible eliminar el desempleo creando condiciones sociales y económicas adecuadas. La educación y el empleo permiten que los jóvenes trabajen de forma creativa en pro del desarrollo espiritual y material de la sociedad. La falta de educación y de empleos lleva a la juventud a la desesperanza y a prácticas degradantes, tales como el consumo de alcohol, el uso de drogas, la delincuencia, la prostitución, etc. Señala a la Comisión los párrafos 1, 3 y 4 del proyecto. Su delegación y los copatrocinadores opinan que el proyecto de resolución se debería aprobar sin votación.

/...

Proyecto de resolución A/C.3/42/L.18

68. El Sr. WOTAVA (Austria) presenta el proyecto de resolución A/C.3/42/L.18 y dice que se ha modificado el párrafo 5 de la parte dispositiva, cuyo texto es el siguiente:

"Recomienda que el Secretario General estudie la posibilidad de que el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena apoye, en el marco de sus actividades, la labor del Instituto de ESPERANZA 1987, incluida, si procede, la cuestión de vincular, sobre la base de los reglamentos pertinentes de las Naciones Unidas, al Instituto de ESPERANZA 1987 con el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, en el entendido de que los recursos financieros para dicho Instituto se obtendrán exclusivamente mediante contribuciones voluntarias especiales."

69. Dado que la falta de educación y el desempleo reducen la capacidad de los jóvenes para participar eficazmente en el proceso de desarrollo, el proyecto de resolución se centra concretamente en los medios que podrían utilizarse para eliminar el desempleo de los jóvenes. Así, una enseñanza adecuada y el acceso a programas idóneos de orientación y formación técnica y profesional revisten una importancia decisiva. Los Estados Miembros deberían fomentar la comprensión de la necesidad de asignar la más alta prioridad a la eliminación del desempleo de los jóvenes. Al respecto, señala los párrafos 1 y 2 a la Comisión.

70. El objetivo de mantener e incrementar las oportunidades de empleo para los jóvenes, con especial hincapié en la cuestión de igualdad de oportunidades para las niñas y las mujeres jóvenes, puede lograrse sobre la base de múltiples enfoques. No se puede desatender la contribución de los jóvenes al desarrollo de la economía. En muchos Estados Miembros la existencia de sistemas de bienestar social y el desarrollo económico y social descansan en el supuesto del pleno empleo de los jóvenes.

71. Austria lanzó la iniciativa de promover el empleo de los jóvenes en las Naciones Unidas en el contexto del Año Internacional de la Juventud y organizó asimismo un concurso internacional sobre proyectos de empleo para jóvenes conocido con el nombre ESPERANZA 1987. Para complementar el concurso, el Gobierno de Austria estableció el Instituto de ESPERANZA 1987.

72. En el párrafo 5 del proyecto de resolución se recomienda que, luego de un período de prueba, el Secretario General estudie la posibilidad de vincular al Instituto de ESPERANZA 1987 con el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. Insiste en que esa vinculación no tendría consecuencias financieras para las Naciones Unidas.

73. Habida cuenta de la importancia fundamental que reviste la eliminación del desempleo entre los jóvenes, los patrocinadores esperan que el proyecto de resolución se apruebe por consenso.

Proyecto de resolución A/C.3/42/L.19

74. El Sr. CONSTANTINESCU (Rumania) presenta el proyecto de resolución A/C.3/42/L.19 y dice que el Camerún y el Perú se han sumado a los patrocinadores. Señala los párrafos 1 y 2, así como los párrafos 3 a 9 de la parte dispositiva del proyecto, en que se destacan las actividades que cabría emprender a nivel regional, nacional e internacional a fin de aplicar las directrices para la planificación de nuevas medidas y la adopción de medidas complementarias adecuadas en la esfera de la juventud. Los patrocinadores hacen hincapié en las funciones que el Secretario General, la Comisión de Desarrollo Social y el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios deberán desempeñar al respecto. Su delegación espera que, conforme a la tradición establecida en lo que respecta al tema del programa que se examina, el proyecto de resolución se apruebe por consenso.

Proyecto de resolución A/C.3/42/L.20

75. El Sr. GALAL (Egipto) presenta el proyecto de resolución A/C.3/42/L.20 y dice que el Camerún se ha unido a los patrocinadores. El proyecto es similar a la resolución aprobada en 1986, con dos salvedades: el proyecto de resolución en examen ha sido actualizado y se ha mejorado su redacción, y en el párrafo 5 del preámbulo se ha incorporado el concepto de la importancia que reviste para la juventud y las organizaciones juveniles la libertad de asociación. El nuevo concepto responde al anhelo de libertad de todas las naciones; no obstante, como ocurre con cualquier otro concepto, principio o derecho, éste se debe organizar y reglamentar con arreglo a la legislación nacional de cada país. Su delegación celebra que el proyecto de resolución esté patrocinado por tres delegaciones más que el año pasado y espera que, conforme a la práctica establecida, se apruebe por consenso.

Proyecto de resolución A/C.3/42/L.25

76. El Sr. VALDERRAMA (Filipinas) presenta el proyecto de resolución A/C.3/42/L.25 y dice que Kenya, Venezuela, Zimbabwe, Guatemala y el Sudán se han sumado a los patrocinadores. En general, hay acuerdo en que durante la primera mitad del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos se ha avanzado hacia el logro del objetivo de señalar las necesidades de los impedidos a la atención de los gobiernos y de los pueblos. Sin embargo, aún queda mucho por hacer para garantizar la participación plena de los impedidos en la vida y el desarrollo de la sociedad. En general, el proyecto de resolución es similar a los que se han presentado en años anteriores. Los elementos nuevos figuran en los párrafos 2, 4, 5, 7, 8, 9, 12 y 17 de la parte dispositiva. Destaca asimismo los párrafos noveno y décimo del preámbulo y el párrafo 11 de la parte dispositiva, que se refieren a la función central de la Naciones Unidas en la labor de difusión y promoción de los intereses de los impedidos y del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos. Su delegación espera que el proyecto de resolución se apruebe por consenso.

Se levanta la sesión a las 18.20 horas.